

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39899 MURCIA

Edicto

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 0000309 /2010 se ha dictado en fecha 22/11/11 Auto acordando la suspensión de facultades patrimoniales de la concursada Complejos Costa Mediterraneo s.l. con cif b- 73295404, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.

Murcia, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087731-1